



AG25

ASAMBLEA GENERAL

Circular #2

**CONVOCATORIA PARA NOMINACIONES Y POSTULACIONES A
LOS CARGOS DE ELECCIÓN PARA EL PERIODO 2025-2027**

Autoría: Comité Preparatorio
(Prepcom) de la Asamblea
General 2025





Estimada membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana:

PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CANDIDATURAS.

Estimada membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana:

Ser parte de los órganos de gobernanza de Amnistía Internacional es una oportunidad única para incidir en la defensa de los derechos humanos y fortalecer nuestra organización desde su núcleo. Es un compromiso que requiere tiempo, dedicación y, sobre todo, la convicción de que juntas, juntes y juntos podemos generar un impacto real.

El Comité de Candidaturas, conformado por Ian David Figueroa y Frida Karen Espinoza Arenas, tiene la responsabilidad de organizar y conducir el proceso electoral interno. Nuestra labor es identificar y presentar a la Asamblea General a las personas con las habilidades, conocimientos y valores necesarios para liderar el rumbo estratégico de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

Este proceso no sería posible sin la participación activa de la membresía. Queremos que más personas se sumen y se involucren en la toma de decisiones. Por ello, en los próximos días compartiremos información detallada sobre los cargos en elección, los perfiles que buscamos y los pasos a seguir para postularse o apoyar este proceso. A través del Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, podrás acceder a materiales interactivos que facilitarán tu comprensión del proceso y te ayudarán a decidir cómo quieres involucrarte.

Si alguna vez has pensado en formar parte de los órganos de gobernanza o en contribuir de al liderazgo de nuestra organización, ¡este es el momento! Tu participación es clave para seguir construyendo un movimiento sólido, diverso y comprometido con los derechos humanos.

Si tienes dudas o comentarios, no dudes en escribirnos a:

candidaturas@amnistia.org.mx

¡Esperamos contar contigo en este proceso!

Será un gusto encontrarnos en la Asamblea!

Comité de Candidaturas

Ian David Figueroa

Comité de Candidaturas

Frida Karen Espinoza

Comité de Candidaturas



IMPORTANTE



AG25

ASAMBLEA GENERAL

El principal medio para informarte y participar en este proceso es el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana: <https://aigobernanza.mx/>

Para acceder, utiliza tu usuario y contraseña proporcionados por la Oficina Nacional. Si no los tienes o no los recuerdas, haz clic en "NO RECUERDO MI CONTRASEÑA" al ingresar al portal. Se te pedirá ingresar el correo electrónico con el que recibes información de Amnistía Internacional, Sección Mexicana, y automáticamente recibirás un mensaje con tus datos de acceso. Si no ves el correo en tu bandeja de entrada, revisa la carpeta de spam.

Antes de decidir si participar o no, te invitamos a consultar el Portal de Gobernanza, donde encontrarás toda la información necesaria sobre los cargos en elección, sus funciones y compromisos, lo que te permitirá tomar una decisión informada sobre postularte o proponer a alguien más.

También puedes seguirnos en Instagram: [@gobernanza.aimx](https://www.instagram.com/gobernanza.aimx), donde compartiremos información de manera más accesible y dinámica. Sin embargo, recuerda que el canal oficial de comunicación es el correo candidaturas@amnistia.org.mx.

¡Te invitamos a postularte!

Tú participación es clave para este espacio.



PROCESO

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

PRIMER MOMENTO: CONVOCATORIA Y BÚSQUEDA DE PERFILES

Inicio: 23 de marzo de 2025

Cierre: 25 de abril de 2025

De acuerdo con sus atribuciones y lo que establece la normativa vigente (*Revisar artículos 41 y 55 del Reglamento de Amnistía Internacional, Sección Mexicana para conocer los detalles de las atribuciones*), el Comité de Candidaturas ha desarrollado unos perfiles acordes con los requerimientos para cada uno de los cargos vacantes en Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

Además de consultar al final de este documento los cargos vacantes, en el Portal de Gobernanza se encontrarán los detalles de los perfiles por cada cargo con las principales responsabilidades y tareas a desarrollar, es muy importante revisarlos con detenimiento para que se pueda identificar a las personas a nominar o bien decidir postular. El formato para nominar o postular candidatos/as a los distintos cargos de elección se encontrará disponible en el Portal de Gobernanza y también se adjunta a esta circular, el proceso se puede hacer de la siguiente manera:

- a. Que las personas se postulen directamente.
- b. Que sean nominadas por otro(a) miembro.
- c. Que el Comité de Candidaturas les invite a participar.

El Comité de Candidaturas realizará su propia búsqueda de candidatos y candidatas con el perfil identificado y esta ocasión lo hará usando distintos medios para encontrarles como:

- Redes sociales,
- Mensajes a miembros y activistas,
- Invitaciones directas a miembros con perfiles que consideren idóneos para un determinado cargo.

IMPORTANTE: El hecho de que una persona sea invitada por el Comité de Candidaturas no significa ninguna preferencia o ventaja sobre otras personas que son nominadas o que se postulan de manera individual.





PROCESO

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

SEGUNDO MOMENTO: ORIENTACIÓN DE PERFILES Y CONFIRMACIÓN DE CANDIDATURAS

Período: 26 de abril - 2 de mayo de 2025

El Comité de Candidatura establecerá distintos mecanismos para orientar a las personas que sean nominadas, se postulen o invite directamente a ser candidatas, estos mecanismos podrían ser los siguientes:

1. Entrevistas del Comité de Candidaturas con las personas interesadas,
2. Conversaciones o mensajes directos con personas que actualmente ejercen los cargos
3. Videos de orientación en el Portal de Gobernanza.

En caso de que hayan sido propuestas por otro miembro, la persona propuesta será consultada sobre si acepta o no participar en el proceso de elecciones en el cargo al que ha sido propuesta.

Conforme reciba las nominaciones o postulaciones, el Comité de Candidaturas verificará que las personas cumplan con los requisitos normativos para el cargo por el que van a contender.

Estos requerimientos podrían ser los siguientes:

1. Asegurarse de que las y los candidatos no tengan algún conflicto de interés en caso de ser electos/as para algún cargo en la Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.
2. Que cumplan con la vigencia de membresía asociada al cargo para el que han sido nominados/as o se han postulado.





PROCESO

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

TERCER MOMENTO: PREPARACIÓN Y CONFORMACIÓN DE CANDIDATURAS

Periodo: 3 - 15 de mayo de 2025

Para esta etapa, el Comité de Candidaturas solicitará que las y los candidatos cumplan con algunos requerimientos para preparar sus candidaturas; esto con la finalidad de recabar la información necesaria para que la membresía tome una decisión informada. Los requerimientos para esta etapa serán los siguientes:

1. Enviar una carta de motivos de no más de una cuartilla, en donde expresen cuál será su contribución si resultan electas/os para el cargo por el cual van a participar;
2. Grabar y enviar un video que cumpla con las especificaciones que en su momento le hará saber el Comité de Candidaturas.
3. Responder y enviar un cuestionario que le hará llegar el Comité de Candidaturas.
4. Firmar la declaración de igualdad y conflicto de interés

La información antes mencionada deberá ser enviada a candidaturas@amnistia.org.mx

La información obtenida de cada candidato/a será organizada por el Comité de Candidaturas y se enviará a toda la membresía a manera de circular, con el objeto de favorecer el voto informado. Además será colocada en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana (<https://aigobernanza.mx/>) para que la membresía pueda consultarla.





PROCESO

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

CUARTO MOMENTO: SOCIALIZACIÓN DE CANDIDATOS/AS/ES CON MEMBRESÍA

Inicio: 23 de mayo de 2025

En esta etapa, el Comité de Candidaturas se encargará de facilitar la interacción de las, los y les candidatos con la membresía, los mecanismos serán los siguientes:

1. Preparar el Portal de Gobernanza para ofrecer de manera fácil y accesible la información obtenida de cada uno/a/e de las/os/es candidatas/os/es según los cargos para los que han postulado.
2. Abrir foros en el Portal de Gobernanza para que la membresía pueda hacer preguntas o comentarios a las y los candidatos.
3. Organizar un espacio durante la Asamblea para que las y los candidatos puedan presentarse a la membresía que asiste a la Asamblea.





PROCESO

El proceso para seguir por el Comité de Candidaturas considera al menos 5 etapas:

QUINTO MOMENTO: ELECCIONES

Votación virtual: 13 - 20 de junio de 2025

Elecciones en Asamblea: 22 de junio de 2025

Esta etapa contempla todo lo asociado al proceso electoral y este aspecto se abordará en una próxima circular dedicada a ofrecer los detalles sobre las distintas modalidades de votación y los mecanismos para ejercer cada uno, se dará información sobre el escrutinio y la presentación de resultados.





Fechas

clave 2025

Para el proceso de Nominaciones y Elecciones

marzo
abril
mayo

23 de marzo

- Inicia búsqueda de perfiles, plazo para presentar auto- postulaciones y/o nominar a otras personas.
- Disponibilidad de perfiles en el Portal de Gobernanza para que las/os/es candidatas/os/es conozcan los requerimientos de cada cargo y el proceso.

25 de abril

Termina el plazo para presentar postulaciones y/o nominaciones.

26 de abril

Inicia consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas.

2 de mayo

Termina consulta a personas nominadas sobre la aceptación de su candidatura; la orientación de perfiles y confirmación de candidaturas.

3 de mayo

Inicia la preparación de las candidaturas.

13 al 15 de mayo

Revisión con las y los candidatos sobre su deseo de continuar en el proceso electoral

15 de mayo

Termina la preparación de candidaturas.

22 de mayo

Publicación de personas candidatas: envío de la circular correspondiente con detalles del proceso y la boleta electoral.

23 de mayo

Socialización de información y de candidatos/as con membresía.

13 al 20 de junio

Periodo de votación electrónica

22 de junio

Elecciones en Asamblea General Anual





ASAMBLEA GENERAL 2025

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE FUNCIONES Y ACTIVIDADES EN ÓRGANOS DE GOBERNANZA

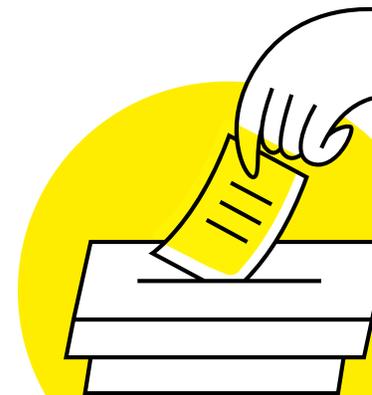
De manera general lo que la membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana debe considerar a la hora de decidir participar en los órganos de gobernanza es:

- Contar con disponibilidad de tiempo para destinar a las labores relacionadas con la gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.
- También es recomendable, aunque no determinante, el conocimiento del idioma inglés, por lo menos nivel comprensión de textos.
- Saber manejar recursos para la comunicación digital (correo electrónico, almacenamiento virtual de información, teleconferencias, etc.)

Funciones

Las personas que son miembros de los distintos Comités, la presidencia de Asamblea General o delegados/as a la Asamblea Global, dependiendo de sus atribuciones, deberán desempeñar varias funciones de alta gobernanza y toma de decisiones tales como:

- Determinar políticas y estrategias
- Mantener los valores, proporcionar visión y criterios
- Garantizar la supervisión y la rendición de cuentas a partes interesadas y en materia económica
- Implementar políticas y normas de gobernanza
- Velar por los intereses de la organización; favorecer las mejores prácticas
- Supervisar y apoyar a la Directora o Director Ejecutivo (esto último es una facultad exclusiva del Comité Directivo).





ASAMBLEA GENERAL 2025

Actividades

En la práctica, estas funciones implican, entre otras, las siguientes actividades:

- Asistir a las reuniones presenciales que se programen para el cumplimiento de sus funciones.
- Asistir a videoconferencias (pueden llegar a ser a altas horas de la noche o primeras horas de la mañana, considerando que el trabajo es voluntario y se depende de los tiempos libres de cada persona).
- Prepararse exhaustivamente para las reuniones, leer documentos, preparar informes, en ocasiones redactar y aprobar mensajes y documentos para su distribución, etc.
- Revisar regularmente el correo electrónico y hacer comentarios sobre cuestiones y documentos concretos.
- Mantenerse informada/o/e sobre las principales actividades y campañas globales de AI (informes clave, seguir a AI en los titulares de los principales medios de comunicación, etc.)
- Ocasionalmente, y con el objetivo del cumplimiento de sus funciones, estar en contacto con activistas y membresía de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.
- Realizar funciones específicas de liderazgo, como pertenecer a Comités especializados;
- Comunicarse regularmente con otros miembros de la Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.
- Contribuir de forma constructiva a la relación especial entre todos los órganos de gobernanza, garantizando un sentido de equipo.





ASAMBLEA GENERAL 2025

CARGOS A ELECCIÓN

IMPORTANTE: Los detalles de perfil y competencias mínimas o deseables los encontrarás en los perfiles específicos de cada cargo que en breve publicaremos en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana. La duración en el cargo es de dos años (2025-2027), excepto la persona Delegada/o/e de la Asamblea Global, que será solo por un año (2025). Estos son cargos honoríficos, es decir, no se recibe remuneración económica.

Los cargos de elección que se proponen para este año son:

IMPORTANTE: Los detalles de perfil y competencias mínimas o deseables los encontrarás en los perfiles específicos de cada cargo que en breve publicaremos en el Portal de Gobernanza de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.

- **Vocalías: 2 personas**

- Las personas que ocupan el cargo de vocal dentro del Comité Directivo apoyan en la supervisión y evaluación de la implementación de los planes estratégicos operativos de Amnistía Internacional, Sección Mexicana y también se encargan de tareas que el Comité Directivo les asigne de acuerdo con el plan de trabajo del mismo.

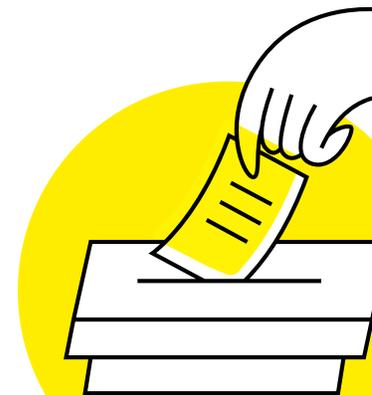
-

- **Tesorería y suplencia de Tesorería: 2 personas**

- La persona que funge como tesorero se encarga de orientar estratégicamente al Comité Directivo en cuestiones financieras, así como vigilar que el presupuesto de la organización se ejerza como fue aprobado por el Comité Directivo y de acuerdo a lineamientos financieros vigentes.

- **Comité de Candidaturas y suplencia: 3 personas**

- Las personas que integran el Comité de Candidaturas son responsables de buscar personas con las habilidades y competencias para los distintos cargos de la Gobernanza de la organización, además de organizar y conducir el proceso de elección dentro de Amnistía Internacional, Sección Mexicana.





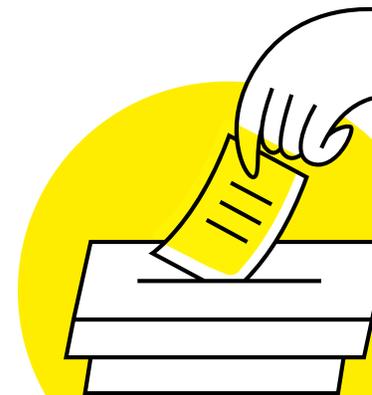
ASAMBLEA GENERAL 2025

CARGOS A ELECCIÓN

- **Delegadx a la Asamblea Global: 1 persona**
 - La persona delegada representará a la sección mexicana en la Asamblea Global de Amnistía Internacional, participando en las discusiones y decisiones clave para el movimiento a nivel internacional.
- **Presidencia de Asamblea General: 1 persona**
 - Es la persona encargada de garantizar que, en colaboración con el Comité Preparatorio, la Asamblea tenga la información y herramientas necesarias para la toma de decisiones acordes con los lineamientos y metas del Movimiento Internacional.
- **Presidencia del Comité Directivo: 1 persona**
 - La persona que ocupa el cargo de Presidencia del Comité Directivo se encarga de representar a la sección mexicana, supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales y preside las sesiones del Comité Directivo, entre otras.

Documentos de referencia disponibles ahora en el Portal de Gobernanza

- Estatutos de Amnistía Internacional, Sección Mexicana
- Reglamento de Amnistía Internacional, Sección Mexicana





Gracias por
ser parte de

Amnistía Internacional

Sección Mexicana
